

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**  
**SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (01)**

Partida	: 08
Capítulo	: 04
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>53.753.809</b>
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		9.099
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.599.581
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		384.914
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		71.570
	99	Otros		3.143.097
09		APORTE FISCAL		50.101.344
	01	Libre		50.101.344
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		43.775
	03	Vehículos		43.775
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		<b>GASTOS</b>		<b>53.753.809</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	38.678.794
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	6.563.628
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.895.331
	03	Vehículos		32.445
	05	Máquinas y Equipos	04	3.064.241
	06	Equipos Informáticos		857.990
	07	Programas Informáticos	05	1.940.655
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		2.616.046
	02	Proyectos		2.616.046
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

**GLOSAS :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	75
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	1.682
	El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 10 funcionarios.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	274.701
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	6.990.669
	- En el Exterior en Miles de \$	59.391
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	76.318

# PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

MINISTERIO DE HACIENDA  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS (01)

Partida	:	08
Capitulo	:	04
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		31
		- Miles de \$		264.241
		f) Autorización máxima para gastos en Asignación por Turnos, Artículo 12 Ley N° 19.479		
		- Miles de \$		5.077.155
03		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		166.618
04		Se podrá licitar y adjudicar para adquirir dos nuevos escáner hasta por \$ 3.502 millones, pudiendo desfasar para 2015 el saldo no pagado.		
05		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		